

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TRÁMITES EN AGUAS DEL HUESNA -

*Acuda a su cita presencial con **fotocopia de la documentación o digitalizada en un pen drive. El Certificado de instalación emitido por la empresa instaladora debe ser original.***

ALTA DE SUMINISTRO

Para usuarios domésticos:

- N.I.F. o C.I.F. del solicitante.
- En caso de sociedad o comunidad, escritura o acta constitución, poderes representante y D.N.I. representante.
- Escritura de propiedad o documento que acredite la disponibilidad del inmueble.
- Aportar Referencia Catastral del inmueble.
- Licencia o Declaración responsable de primera ocupación para viviendas, o Licencia o Declaración responsable de utilización en el caso de otro tipo de inmuebles, si no ha tenido suministro anteriormente o si han realizado obras.
- Certificado de instalación emitido por la empresa instaladora, si no se hubiese aportado anteriormente.
- Nº de cuenta bancaria.
- Autorización del futuro titular a un tercero, con fotocopia de su D.N.I., si no se puede personar en nuestras oficinas.
- Autorización de vertidos del Organismo competente, cuando no vierte a la red pública.

Para usuarios industriales y/o obra, se requerirá además:

- Licencia de obra, en caso de obra.
- Proyecto de obra, en el caso de que la actividad futura sea industrial sometida a autorización de vertidos.
- En caso de industria, indicar código CNAE
- Si es una industria que le resulte de aplicación de Ordenanza de Vertidos, cumplimentar la Solicitud de Autorización de Vertidos.

*NOTA. Cualquier otro documento adicional podrá ser requerido para efectuar la contratación si fuese necesario.

CAMBIO DE TITULARIDAD

En caso de uso doméstico:

- N.I.F. o C.I.F. del solicitante.
- En caso de sociedad o comunidad, escritura o acta constitución, poderes representante y D.N.I. representante.
- Escritura de propiedad o documento que acredite la disponibilidad del inmueble.
- Autorización del propietario para contratar el agua, en caso de ser inquilino (si no viene expresamente en el contrato de arrendamiento)
- Nº de cuenta bancaria.
- Autorización vertidos Organismo competente, cuando no vierte a la red pública.
- Autorización del futuro titular a un tercero, con fotocopia de su D.N.I., si no se puede personar en nuestras oficinas.
- Aportar lectura actualizada del contador y fecha de la misma.

Para usuarios industriales y/o obra se requerirá además:

- Licencia de obra, en caso de obra
- Proyecto de obra, en el caso de que la actividad futura sea industrial sometida a autorización de vertidos.
- En caso de industria, indicar código CNAE
- Si es una industria que le resulte de aplicación de Ordenanza de Vertidos, cumplimentar la Solicitud de Autorización de Vertidos.

*NOTA. Cualquier otro documento adicional podrá ser requerido para efectuar la contratación si fuese necesario.

CAMBIO DEL CALIBRE DEL CONTADOR

En caso de uso doméstico:

- N.I.F. o C.I.F. del solicitante.

- En caso de sociedad o comunidad, escritura o acta constitución, poderes representante y D.N.I. representante.
- Escritura de propiedad o documento que acredite la disponibilidad del inmueble.
- Aportar Referencia Catastral del inmueble.
- Certificado de instalación emitido por la empresa instaladora, si no se hubiese aportado anteriormente.
- Nº de cuenta bancaria.
- Autorización de vertidos Organismo competente, cuando no vierte a la red pública.
- Autorización del futuro titular a un tercero, con fotocopia de su D.N.I., si no se puede personar en nuestras oficinas.

En el caso de industria u obra, se requerirá además:

- Licencia de obra, en caso de obra.
- Proyecto de obra, en el caso de que la actividad futura sea industrial sometida a autorización de vertidos.
- En caso de industria, indicar código CNAE
- Si es una industria que le resulte de aplicación de Ordenanza de Vertidos, cumplimentar la Solicitud de Autorización de Vertidos.

*NOTA. Cualquier otro documento adicional podrá ser requerido para efectuar la contratación si fuese necesario.

CAMBIO DE USO

En caso de uso doméstico:

- N.I.F. o C.I.F. del solicitante.
- En caso de sociedad o comunidad, escritura o acta constitución, poderes representante y D.N.I. representante.
- Escritura de propiedad o documento que acredite la disponibilidad del inmueble.
- Aportar Referencia Catastral del inmueble.
- Licencia o Declaración responsable de primera ocupación para viviendas, o Licencia o Declaración responsable de utilización en el caso de otro tipo de inmuebles, si no ha tenido suministro anteriormente o si han realizado obras.

- Certificado de instalación emitido por la empresa instaladora, si no se hubiese aportado anteriormente.
- Nº de cuenta bancaria.
- Autorización vertidos Organismo competente, cuando no vierte a la red pública.
- Autorización del futuro titular a un tercero, con fotocopia de su D.N.I., si no se puede personar en nuestras oficinas.
- Aportar la lectura actualizada del contador y fecha de la misma.

En el caso de industria u obra, se requerirá además:

- Licencia de obra, en caso de obra.
- Proyecto de obra, en el caso de que la actividad futura sea industrial sometida a autorización de vertidos.
- En caso de industria, indicar código CNAE
- Si es una industria que le resulte de aplicación de Ordenanza de Vertidos, cumplimentar la Solicitud de Autorización de Vertidos.

*Nota. Cualquier otro documento adicional podrá ser requerido para efectuar la contratación si fuese necesario.

BAJA DE SUMINISTRO

Debe ser solicitada por el titular. Se requerirá:

- N.I.F. o C.I.F. del solicitante.
- En caso de sociedad o comunidad, poderes representante y D.N.I. representante.
- Estar al corriente de pago de las facturas.
- Aportar la lectura del contador actualizada y la fecha.
- Autorización a un tercero, con fotocopia de su D.N.I., si no se puede personar en nuestras oficinas.

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

*Para solicitar la devolución, el contrato ha de estar de baja y no tener deuda.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- NIF/CIF Titular.
- Justificante nº cuenta bancaria a nombre del titular para efectuar devolución.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES

Para acogerse a estas bonificaciones, es imprescindible no superar los 37.800 € brutos anuales en el caso de Familia numerosa o los 18.900 € anuales, en el caso de los Jubilado y Pensionistas.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTAR PARA SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LA TARIFA ESPECIAL PARA JUBILADOS/PENSIONISTAS

- NIF
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento.
- Documento acreditativo de la condición de jubilado/pensionista.
- Documento acreditativo de los ingresos totales de la unidad familiar.
- Libro de familia o documento acreditativo del parentesco entre las personas que conviven en el inmueble.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LA TARIFA ESPECIAL PARA FAMILIA NUMEROSA

- NIF
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento en el que conste el número de miembros de la unidad familiar.
- Documento acreditativo de los ingresos totales de la unidad familiar.
- Título de Familia Numerosa, Tarjeta o Libro de Familia, en su caso.

Noviembre de 2020